



República Oriental del Uruguay

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA DEL GOBIERNO DE RÍO GRANDE DEL SUR PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL URUGUAY-RÍO GRANDE DEL SUR

El Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y La Secretaría de Estado de Cultura del Gobierno de Río Grande del Sur (de ahora en adelante llamados “Partes”).

Considerando la importancia de las acciones de intercambio cultural en el ámbito de las relaciones bilaterales entre nuestros gobiernos y que la cultura es un instrumento fundamental para la integración entre los pueblos, complementando y profundizando los intercambios en el área económica e institucional;

Considerando el éxito de la iniciativa cultural llamada Semana Cultural Uruguay / Río Grande del Sur que se realiza anualmente desde 2011 en Porto Alegre y Montevideo;

Considerando que hay un consenso entre las partes de que es fundamental que se garantice el mantenimiento de esta iniciativa como una política de Estado que se consolide como una actividad permanente.

Las partes que firman este memorándum de común acuerdo se proponen tomar las medidas necesarias para la institucionalización de esta iniciativa en el marco de sus gobiernos.

Para alcanzar los fines propuestos en este memorándum las Partes se comprometen a adoptar las siguientes medidas:



República Oriental del Uruguay

- 1) Institucionalizar en forma de decreto, proyecto de ley o cualquier otra forma legal que establezca la Semana Cultural internacional Uruguay / Río Grande del Sur como actividad anual a realizarse los años impares en territorio "gaúcho" y los años pares en Uruguay.
- 2) Designar un comité conjunto con miembros indicados por ambas Partes que sea el responsable de la planificación e implementación anual de la Semana Cultural.
- 3) A partir del año próximo, ampliar el objetivo territorial de la Semana Cultural más allá de las capitales, extendiendo la programación de cada año también a las ciudades de frontera.

La metodología de implementación de esta iniciativa debe seguir los padrones hasta ahora establecidos, donde el gobierno local se encarga de abrir los espacios culturales y de garantizar el hospedaje de las delegaciones visitantes, y el gobierno visitante se encarga de la composición de la delegación, traslado y remuneración de los artistas invitados.

La implementación de la Semana deberá quedar a cargo del comité conjunto anteriormente mencionado, integrado, del lado de Río Grande del Sur, por la Secretaría de Estado de Cultura y por la Asesoría de Cooperación y Relaciones Internacionales, y del lado de Uruguay, por la Dirección Nacional de Cultura y la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, y la Dirección General para Asuntos Culturales y el Consulado General en Porto Alegre, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cualquier diferencia que pudiere surgir de la interpretación y aplicación del presente Memorándum de Entendimiento será resuelta en forma amistosa a través de consultas directas entre las Partes por vía diplomática.



República Oriental del Uruguay

El presente Memorándum entrará en vigor en la fecha de su firma.

El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado y enmendado por el consentimiento escrito de ambas Partes en cualquier momento. Las modificaciones y enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo dispuesto en el párrafo que antecede.

El presente instrumento tendrá una duración indefinida. No obstante, cualquiera de las Partes podrá notificar por escrito en cualquier momento a la otra Parte su intención de denunciarlo, con una antelación mínima de noventa (90) días.

Hecho en la ciudad de Porto Alegre el día 10 de setiembre de 2014, en dos ejemplares originales en idioma español y portugués, siendo ambos textos del mismo tenor e igualmente auténticos.

Por el
Ministerio de Educación y Cultura
República Oriental del Uruguay

Por la
Secretaría de Estado de Cultura
Gobierno de Río Grande del Sur
República Federativa del Brasil